

OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL PROGRAMA DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE MINERALES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **3723**

ANTOFAGASTA, **30 NOV. 2016**

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 3401, de 15 de noviembre de 2016, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y anual, correspondiente al periodo 2017 del Programa de Doctorado en Ingeniería de Procesos de Minerales.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALIZASE los valores de arancel de inscripción y anual, correspondiente al periodo 2017, del Programa de Doctorado en Ingeniería de Procesos de Minerales:

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel anual del programa	\$3.200.000.-
Arancel de inscripción	\$125.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/NPC/dv


RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela de Postgrado
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Depto. Cuentas Corrientes Alumnos
Programa de Doctorado en Ingeniería de Procesos de Minerales
Oficina de Títulos y Grados
Decretación